



NÚMERO DE OFICIO: INMUDE/177/2020  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Pachuca de Soto, Hgo., a 16 de abril de 2020

A QUIEN CORRESPONDA  
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción III, inciso b y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación a Programas y Proyectos de Inversión, se aclara que el Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo al 31 de marzo del 2020, no cuenta con lo requerido en la fracción antes citada.

Sin otro particular que atender, quedo de usted.

ATENTAMENTE

C. FERNANDO GUTIÉRREZ PÉREZ  
DIRECTOR EJECUTIVO  
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE  
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO.

C.C.P. - Archivo